ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO No. 230-2026

Entre la **E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, NIT **890.501.438-1**, representada legalmente por **ELMER TAMAYO JAIMES**, identificado con C.C **88.277.999**, en su calidad de Gerente; y **SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS** identificado con NIT **901.923.173-5** y en su calidad de contratista; con la participación del Supervisor del contrato **LAURA XIMENA PITA ROZO,** Jefe Área de Mantenimiento; se procede a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. **230-2026**, previo a la verificación del cumplimiento contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número: Contrato No. 230-2026
Fecha de suscripción: 16 marzo de 2026
Objeto: *SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PUESTOS DE SALUD LA ERMITA, PROMESA DE DIOS, LA TORCOROMA, CRISTO REY, BUENAVISTA Y LOS CENTROS DE SALUD DE SAN CALIXTO, HACARI Y TEORAMA MEDIANTE EL PROYECTO ADECUACIONES MENORES RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 1403,0941 Y 0562 DEL 2025.*
Valor: $212.124.343,99
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 226 del 26/02/2026
Vigencia contractual: Hasta el 12 de abril de 2026
Lugar de cumplimiento: Ocaña, Norte de Santander
Interventoría / Supervisión: Jefe Área de Mantenimiento

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia de que:

"Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran debidamente aprobadas en la plataforma SECOP II".

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Se deja constancia de que la información financiera corresponde a los registros publicados en SIA y SECOP II.

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	$212.124.343,99
Valor ejecutado	$212.124.343,84
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00
Valor Pagado	$212.124.343,84
Valor a Liberar	$0,15

4. CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO

- ✓ No existen reclamaciones, novedades técnicas, administrativas o económicas que afecten la liquidación.
- ✓ El supervisor certifica que el contratista cumplió integralmente el objeto contractual, entrego oportunamente los productos y soportes requeridos.
- ✓ No hay saldos a favor del contratista ni obligaciones económicas pendientes con la Entidad.

5. ACUERDOS DE LA LIQUIDACIÓN

PRIMERO. Terminar y liquidar por mutuo acuerdo la ejecución del contrato No. **230-2026.**
SEGUNDO. Se hace necesario liberar los recursos sin ejecutar del registro presupuestal No. **335 del 16/03/2026** por un valor de **QUINCE CENTAVOS M/L ($0,15)**

En constancia, se firma la presente Acta de Liquidación, en Ocaña, Norte de Santander. 21/04/2026

El Contratante:

ELMER TAMAYO JAIMES
Gerente E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares

El Contratista

JENNIFFER CORZO TRUJILLO
CC. 37.181.416
R.L. SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS

Supervisor:

LAURA XIMENA PITA ROZO
CC 63.537.396
Jefe Área de Mantenimiento

Revisó: Harlon David Vargas Castilla – Asesor Jurídico Subproceso de Contratación.
Revisó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.
Proyectó: Maira Alejandra Candia- Profesional De Apoyo Contratacion